



## El Ministerio de Cultura convoca ayudas por más de 1,8 millones de euros para la internacionalización de las industrias culturales y creativas

- Se trata de la primera edición de esta línea de ayudas, que está destinada a microempresas y pymes, y se enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- El objetivo es impulsar el crecimiento del sector cultural español en el exterior, mediante el apoyo al acceso y la participación de sus empresas y profesionales en los mercados internacionales
- Las actividades objeto de la convocatoria son la organización de plataformas, foros, eventos, jornadas, ferias, festivales, congresos o encuentros de carácter profesional e impacto internacional, tanto en territorio español como en el extranjero
- El plazo de solicitud está abierto, en sede electrónica, del 1 al 21 de marzo de 2024

05-marzo-2024.- El Ministerio de Cultura ha publicado la orden por la que se convocan ayudas, por importe de 1.862.000 euros, a eventos profesionales para la internacionalización de las industrias culturales y creativas, correspondientes a 2024 y 2025, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Se trata de la primera edición de esta línea de ayudas, que tiene por objeto impulsar el crecimiento del sector cultural español en el exterior, mediante el apoyo al acceso y la participación de sus empresas y profesionales en los mercados internacionales.

Los destinatarios son las microempresas, pequeñas y medianas empresas, de nacionalidad española, de cualquier Estado miembro de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, que tengan su residencia fiscal en España y se encuentren legalmente constituidas.



Las actividades objeto de las ayudas son la organización de plataformas, foros, eventos, jornadas, ferias, festivales, congresos o encuentros de carácter profesional e impacto internacional relativas a las industrias culturales y creativas, tanto en territorio español como en el extranjero.

Los proyectos deben contribuir a alguna de las siguientes finalidades:

1. Impulsar la expansión internacional y aumentar la visibilidad de las industrias culturales y creativas españolas en los principales mercados internacionales del sector, así como la promoción de los derechos de propiedad intelectual a nivel global.
2. Atraer la inversión extranjera hacia las empresas españolas para estimular el desarrollo y comercialización de nuestros bienes y servicios culturales.
3. Fomentar la movilidad internacionalidad de los agentes culturales, y contribuir al desarrollo de intercambios de experiencias y la cooperación cultural internacional.
4. Favorecer el desarrollo de capacidades para la internacionalización de proyectos creativos y culturales.
5. Potenciar la imagen de España como referente cultural en el ámbito internacional y contribuir al cumplimiento global de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La ayuda concedida por el Ministerio de Cultura en esta convocatoria representa un máximo del 80% del coste total del proyecto. El importe máximo solicitado no podrá superar los 60.000 euros.

Las solicitudes se enviarán a través de la sede electrónica del Ministerio de Cultura, dentro del plazo establecido, entre el 1 y el 21 de marzo de 2024.

[Ficha web de la convocatoria.](#)